

San Vicente, **22 AGO 2023**

RESOLUCIÓN (CS) N° 129 - 2023

VISTO el Expte. N° 381/2023; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Rector de la Universidad ha propuesto la designación del abogado Nicolás ROBLEDO LOZA como Secretario de Técnica Institucional de la Universidad, en virtud de los antecedentes y por los motivos que estima corresponder.

QUE, lo solicitado fue puesto a consideración del Consejo Superior en su Sesión Extraordinaria N° 01/2023 la cual se llevó a cabo en fecha 22 de agosto de 2023.

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Alto Uruguay y la normativa vigente.

QUE, por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY**

RESUELVE:

Artículo 1°: DESIGNAR al abogado Nicolás ROBLEDO LOZA, DNI N° 30.959.258, como *Secretario Técnico Institucional* de la Universidad Nacional del Alto Uruguay, a partir del 22 de agosto de 2023.

Artículo 2°: REGISTRESE, notifíquese al interesado, dese amplia difusión en la comunidad universitaria, comuníquese, archívese.

NICOLAS ROBLEDO LOZA
SECRETARIO DEL CONSEJO
SUPERIOR ART. 31
ESTATUTO UNIVERSITARIO

AD 1102 S. Extr. N° 1

COPIA FIEL

SADOSKI CRISTIAN
AREA DE RESOLUCIONES
Universidad Nac. del Alto Uruguay

Cr. FERNANDO J. SEMCZUK
RECTOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay